



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, septiembre siete de dos mil veintidós

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2019-00408-00 con acumulación radicado 2020-00311 proveniente del Juzgado 19 Civil Municipal de medellin. Actuacion para cuaderno 3
Proceso	VERBAL R.C.
Demandante	RAMIRO ALCIDES LONDOÑO
Demandado	SBS SEGUROS COLOMBIA y otros
Tema	Requiere COOPETRANSA para impulsar llamamiento

Nuevamente se requiere a COOPETRANSA para que notifique llamamiento del cuaderno 3 a EDISON DE JESUS PAZ MORENO y ESTEFANY VIIVIANA MOSQUERA MORA

La notificación se hará en forma personal en los términos señalados en el auto que admitió llamamiento, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 291 y 292 del C.G.P. o en su defecto de manera electrónica en los términos del art. 8º de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c79ad46e7188ad917ae5e02eb58e4a2dd7a9b26302dc98187e8cd0c63d478076**

Documento generado en 08/09/2022 10:03:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>